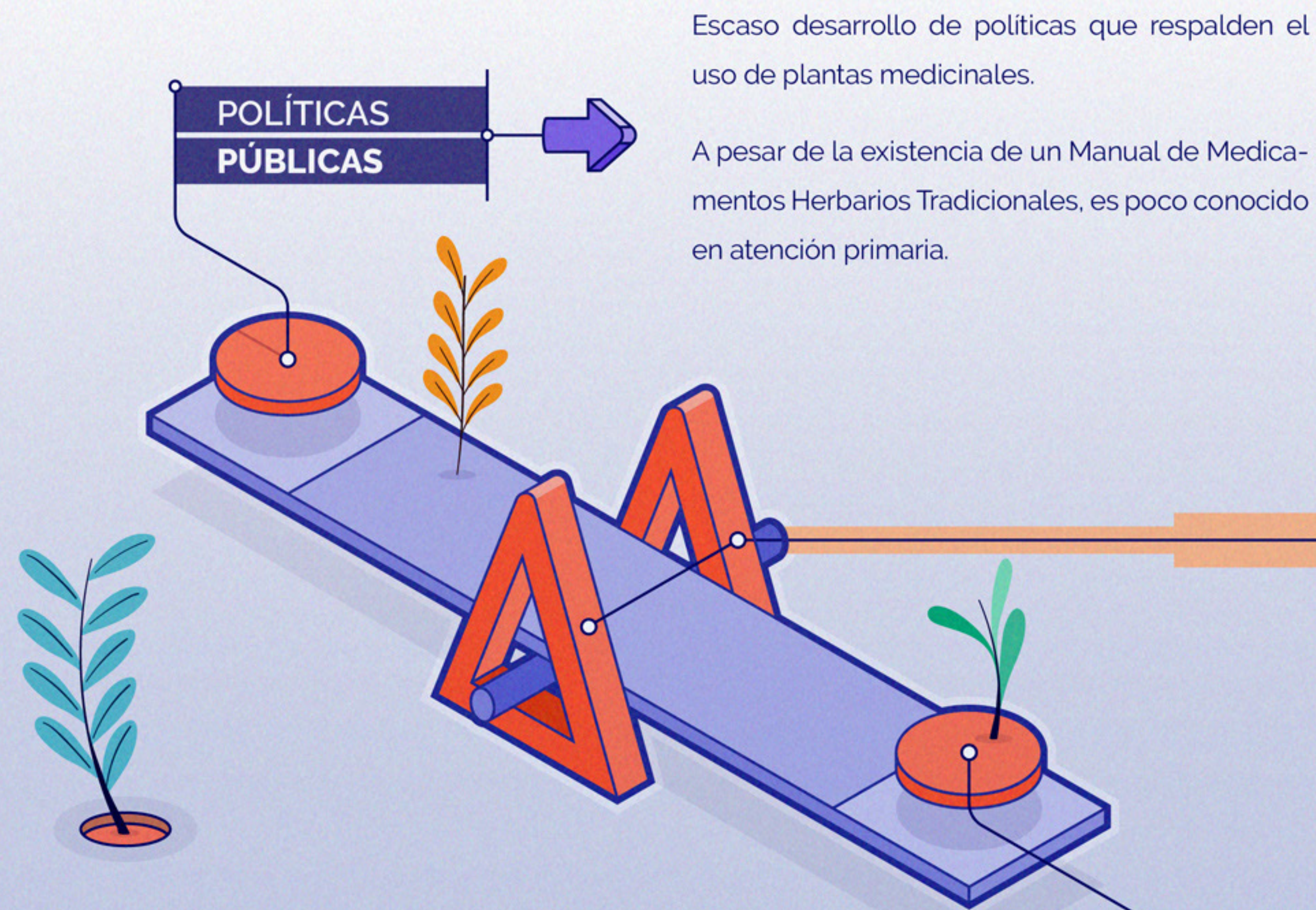
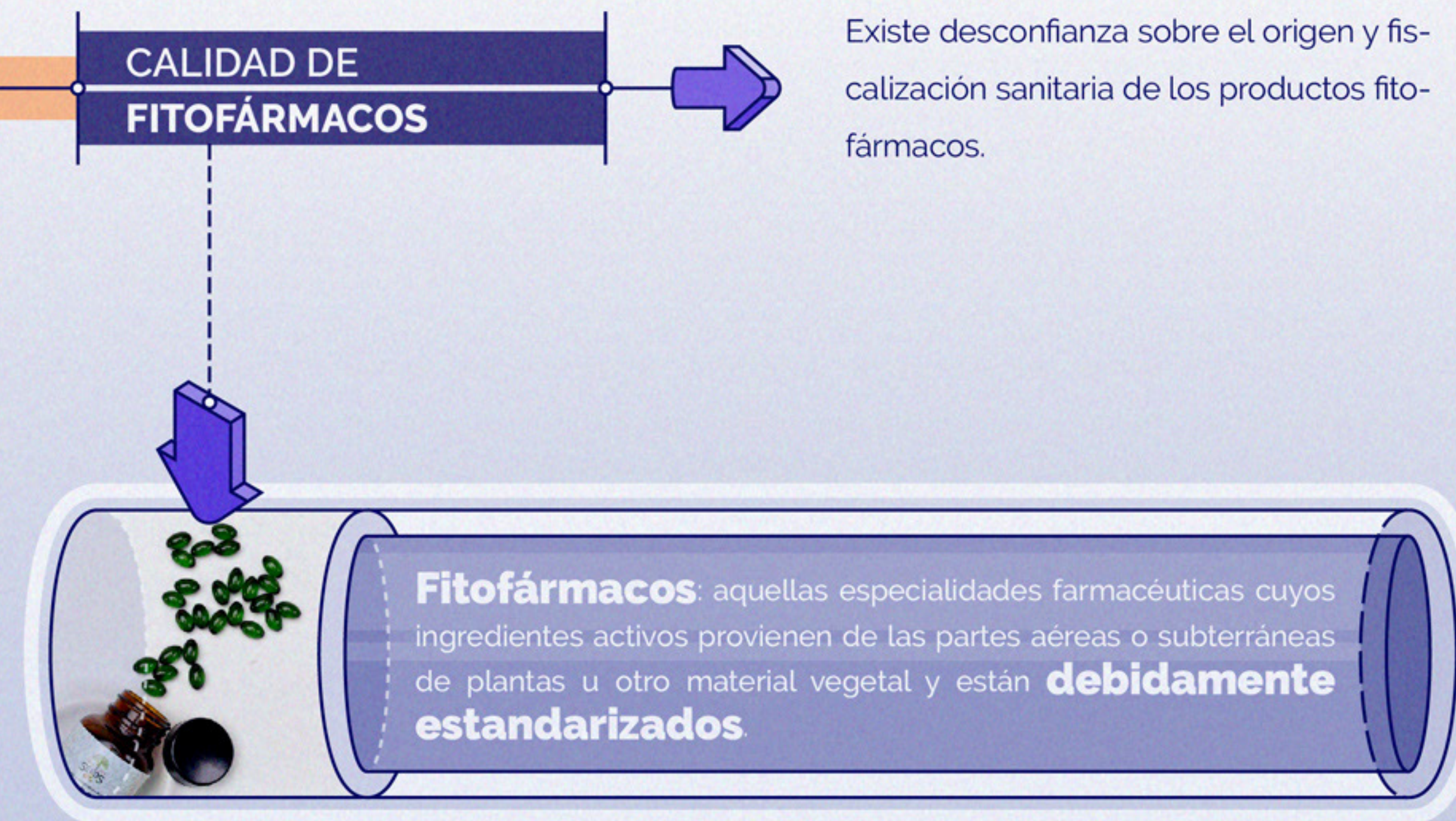


Implicancias legales para el uso de plantas medicinales



En Chile no existe una ley que permita al profesional de enfermería generar una prescripción de medicamentos, menos aun de otros compuestos que no están definidos como medicamentos en la legislación nacional.



Oficina de
**Divulgación y Difusión de
la Ciencia y la Tecnología**
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE

Fuente: Veliz R, Lizet H. (2019). Representaciones sociales de las enfermeras de atención primaria acerca de la incorporación de plantas medicinales en los cuidados de enfermería. Comuna de La Serena. Facultad de Ciencias, Departamento de Enfermería. Universidad de La Serena.